

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Presidencia n.º 2023-0261, de fecha 23/05/2023, de la Comarca de Somontano de Barbastro por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE TURISMO EN LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO (PARA LA OFICINA DE TURISMO COMARCAL DE ALQUEZAR) Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO , vacante en la plantilla comarcal.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria *para LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE TURISMO EN LA COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO (PARA LA OFICINA DE TURISMO COMARCAL DE ALQUEZAR) Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, vacante en la plantilla comarcal, del tenor literal siguiente:*

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

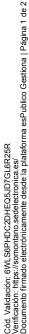
N° APELLIDOS	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	
1 PERERA MIR	ANTONI	***1327**	
2 NASARRE ORTIZ	EVA MARÍA	***3807**	

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

N° <u>APELLIDOS</u>	NOMBRE	<u>DNI</u>	CAUSA EXCLUSIÓN
			Falta requisito acceso:
			Estar en posesión de la titulación,
1 BELLOC GARCIA	ISMAEL	***2023**	como mínimo B2, en inglés o francés

<u>La realización del primer ejercicio comenzará el día</u> 15 de junio de 2023, a las 9 horas, en la sala de Juntas de la Comarca de Somontano de Barbastro, sita en Avda. De Navarra nº1, 2ª planta, Barbastro, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.







Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante PRESIDENTE de esta Comarca, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Barbastro, en la fecha que consta en la firma electrónica. El Presidente. Daniel Gracia Andreu.

